

**PLAN DE GOBIERNO
ASAMBLEA UNIVERSITARIA
ESTUDIANTES DE POSGRADOS
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

**ANGELY KATHERINE TORRES MELO – COD 20182384011
ESTUDIANTE DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON ÉNFASIS EN COMUNICACIÓN INTERCULTURAL,
ETNOEDUCACIÓN Y DIVERSIDAD CULTURAL**

Dentro de mi historia universitaria se encuentra la Universidad Distrital Francisco José de Caldas como el escenario en el cual construí una visión crítica frente al mundo y la sociedad. Desde el año 2007 hago parte de esta institución, primero como estudiante de Licenciatura en Sociales, luego como egresada y, actualmente, como estudiante de posgrado. El compromiso que he desempeñado en mis distintos roles en la sociedad, como mujer, educadora y todos los demás; ha estado marcado por la bandera de la defensa de lo público y la garantía de derechos. Por estas razones, sumadas a la necesidad de generar propuestas frente a las problemáticas de la universidad, en procesos participativos y vinculantes, me postulo para asambleísta como estudiante activa, siendo los siguientes puntos los objetivos plasmados en procesos de larga duración con los estudiantes de posgrados:

1. Aportar activamente al fortalecimiento y defensa de lo público, la autonomía universitaria y el reconocimiento de las propuestas realizadas por estudiantes, maestros y administrativos en todos los procesos colectivos legítimos de construcción de universidad en el marco de la reforma a estatutos y los procesos que le anteceden, teniendo en cuenta la Constituyente Universitaria.
2. Fortalecer la creación de políticas, normas y procedimientos en relación a principios de transparencia y equidad en el manejo y ejecución de los recursos de la universidad y en cada uno de los ámbitos que determinan el correcto funcionamiento de toda la institución.
3. Generar una propuesta de estatuto general de posgrados, teniendo en cuenta la necesidad de unificar criterios generales en cada uno de los programas posgraduales de la universidad. Asimismo, establecer la participación de los estudiantes de posgrados, con garantías de acuerdo a sus dinámicas, en todos los organismos colegiados de toma de decisiones con representación del estamento estudiantil, con voz y voto independiente al estudiante de pregrado. Entiéndase, Consejos de Facultad y Académico.
4. Establecer claramente en los estatutos de la universidad medidas punitivas y/o sancionatorias en todos los estamentos para vulneraciones de derechos humanos y violencias basadas en género cometidas por cualquiera de los miembros de la comunidad universitaria. De la misma manera, consolidar la reforma estatutaria desde una perspectiva de género y desde un enfoque de derechos en el marco de la creación de las políticas institucionales de Derechos Humanos y Equidad de Género.